

## Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2010

### 2. Clasificaciones utilizadas.

## **1. Forma jurídica.**

La forma jurídica de la unidad responsable de la empresa se obtiene a partir del primer carácter del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.), estando sus modalidades reguladas a través de la orden EHA 451/2008, de 20 de Febrero (B.O.E. de 26 de Febrero de 2008), que regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica.

En este volumen hemos utilizado una versión resumida de la clasificación oficial:

- Sociedades Anónimas.
- Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Otras sociedades, recogiendo en este epígrafe todas aquellas formas jurídicas con carácter societario no incluidas en los dos grupos anteriores.
- Personas Físicas.

## **2. Estrato de empleo.**

El estrato de empleo es una medida agregada del empleo medio anual que tenía la unidad local en 2010.

Los estados de la variable son los que aparecen en las tablas del presente volumen.

Hay que tener en cuenta que el número de ocupados no es exactamente igual al número de asalariados, pues esta diferencia resulta muy relevante en los estratos bajos.

## **3. Actividad económica principal.**

El código de actividad económica principal de la unidad local o de la empresa aparece asignado en términos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93), ofreciendo según las tablas distintos niveles de desagregación desde el nivel de sección (letra), hasta el nivel de clase (cuatro dígitos), pasando por los niveles de división (dos dígitos) y de grupo (tres dígitos).

En el caso de las tablas en las que por un insuficiente nivel de desagregación no es posible asignar la codificación a nivel de clase, se ha optado por no imputarla, pero sí se recoge en el nivel superior de agregación, si está suficientemente detallada.

## **4. Año de inicio de la actividad.**

El año de inicio de la actividad se refiere a la fecha de apertura de la unidad local en la

actual forma jurídica.

## 5. Tipo de unidad local.

La variable tipo de unidad local se refiere a la función que cada local ejerce dentro de la empresa, tomando como referencia el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Se han considerado los siguientes tipos:

**a) Unidad local única.** Desarrolla actividades de sede central y productivas a la vez; esta categoría implica, además, no tener otras unidades productivas o auxiliares en la Comunidad de Madrid.

**b) Sede central y unidad productiva a la vez.** Desarrolla actividades de sede central y productivas a la vez; esta categoría implica, además, tener otras unidades productivas o auxiliares en la Comunidad de Madrid.

**c) Sede central.** Sólo desarrolla actividades de sede central pudiendo existir o no otros locales de la empresa en la Comunidad de Madrid.

**d) Unidad local productiva.** Sólo ejerce actividades relacionadas con la producción o distribución de bienes y servicios pudiendo existir o no otros locales de la misma empresa en la Comunidad de Madrid.

**e) Unidad local auxiliar.** Son aquellas que dependen a su vez de otra u otras unidades locales de la misma empresa y mayoritariamente los servicios que prestan no están destinados a la venta de terceros, pudiendo existir o no otros locales de la misma empresa en la comunidad de Madrid.

## 6. Geográficas.

Las clasificaciones geográficas utilizadas en este volumen presentan dos modalidades:

### 6.1. Municipios y distritos y barrios (para Madrid municipio)

Los estados de esta variable son los que figuran en el ladillo de las tablas correspondientes, reflejándose en todas las tablas la totalidad de municipios (y distritos y barrios en Madrid municipio), aún no teniendo valores.

En las tablas con una desagregación de los ámbitos geográficos a nivel de barrio municipal para la ciudad de Madrid aparecen agregados en una misma rúbrica los correspondientes a Las Águilas y Cuatro Vientos en el distrito de Latina; Por otro lado no se han recogido las unidades correspondientes al barrio de Horcajo en el distrito de Moratalaz, estando incluidas en el total del distrito.

### 6.2. Zonas metropolitanas

La correspondencia entre zona metropolitana y municipio (y distrito en el caso de Madrid municipio) es la siguiente:

## **Municipios que configuran el Área Metropolitana**

### **MADRID:**

#### **ALMENDRA CENTRAL: DISTRITOS:**

- Centro
- Arganzuela
- Retiro
- Salamanca
- Chamartín
- Tetuán
- Chamberí

#### **PERIFERIA ESTE: DISTRITOS:**

- Moratalaz
- Villa de Vallecas
- Vicálvaro
- San Blas

#### **PERIFERIA NOROESTE: DISTRITOS:**

- Fuencarral-El Pardo
- Moncloa-Aravaca
- Ciudad Lineal
- Hortaleza
- Barajas

#### **PERIFERIA SUR: DISTRITOS:**

- Latina
- Carabanchel
- Usera
- Puente de Vallecas
- Villaverde

### **CORONA METROPOLITANA:**

#### **NORTE:**

- Alcobendas
- Colmenar Viejo
- San Sebastián de los Reyes
- Tres Cantos

#### **ESTE:**

- Alcalá de Henares
- Coslada
- Mejorada del Campo
- Paracuellos de Jarama
- Rivas-Vaciamadrid
- San Fernando de Henares
- Torrejón de Ardóz
- Velilla de San Antonio

**SUR:**

- Alcorcón
- Fuenlabrada
- Getafe
- Leganés
- Móstoles
- Parla
- Pinto

**OESTE:**

- Boadilla del Monte
- Majadahonda
- Pozuelo de Alarcón
- Rozas de Madrid (Las)
- Villanueva de la Cañada
- Villanueva del Pardillo
- Villaviciosa de Odón

**Municipios no Metropolitanos:**

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| - Acebeda, La             | - Colmenar del Arroyo                          |
| - Ajalvir                 | - Colmenar de Oreja                            |
| - Alameda del Valle       | - Colmenarejo                                  |
| - Álamo, El               | - Collado Mediano                              |
| - Aldea del Fresno        | - Collado Villalba                             |
| - Algete                  | - Corpa  |
| - Alpedrete               | - Cubas de la Sagra                            |
| - Ambite                  | - Chapinería                                   |
| - Anchuelo                | - Chinchón                                     |
| - Aranjuez                | - Daganzo de Arriba                            |
| - Arganda del Rey         | - Escorial, El                                 |
| - Arroyomolinos           | - Estremera                                    |
| - Atazar, El              | - Fresnedillas de la Oliva                     |
| - Batres                  | - Fresno de Torote                             |
| - Becerril de la Sierra   | - Fuente el Saz de Jarama                      |
| - Belmonte de Tajo        | - Fuentidueña de Tajo                          |
| - Berzosa del Lozoya      | - Galapagar                                    |
| - Berrueco, El            | - Garganta de los Montes                       |
| - Boalo, El               | - Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago |
| - Braojos                 | - Gascones                                     |
| - Brea de Tajo            | - Griñón                                       |
| - Brunete                 | - Guadalix de la Sierra                        |
| - Buitrago de Lozoya      | - Guadarrama                                   |
| - Bustarviejo             | - Hiruela, La                                  |
| - Cabanillas de la Sierra | - Horcajo de la Sierra-Aoslos                  |
| - Cabrera, La             | - Horcajuelo de la Sierra                      |
| - Cadalso de los Vidrios  | - Hoyo de Manzanares                           |
| - Camarma de Esteruelas   | - Humanes de Madrid                            |
| - Campo Real              | - Loeches                                      |
| - Canencia                | - Lozoya                                       |
| - Carabaña                | - Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias                |
| - Casarrubuelos           | - Madarcos                                     |
| - Cenicientos             | - Manzanares El Real                           |
| - Cercedilla              | - Meco   |
| - Cervera de Buitrago     | - Miraflores de la Sierra                      |
| - Ciempozuelos            | - Molar, El                                    |
| - Cobeña                  |  |

-	Molinos, Los	-	Torres de la Alameda
-	Montejo de la Sierra	-	Valdaracete
-	Moraleja de Enmedio	-	Valdeavero
-	Moralzarzal	-	Valdelaguna
-	Morata de Tajuña	-	Valdemanco
-	Navacerrada	-	Valdemaqueda
-	Navalafuente	-	Valdemorillo
-	Navalagamella	-	Valdemoro
-	Navalcarnero	-	Valdeolmos-Alalpardo
-	Navarredonda y San Mamés	-	Valdepiélagos
-	Navas del Rey	-	Valdetorres de Jarama
-	Nuevo Baztán	-	Valdilecha
-	Olmeda de las Fuentes	-	Valverde de Alcalá
-	Orusco de Tajuña	-	Vellón, El
-	Patones	-	Venturada
-	Pedrezuela	-	Villaconejos
-	Pelayos de la Presa	-	Villa del Prado
-	Perales de Tajuña	-	Villalbilla
-	Pezuela de las Torres	-	Villamanrique de Tajo
-	Pinilla del Valle	-	Villamanta
-	Piñuecar - Gandullas	-	Villamantilla
-	Pozuelo del Rey	-	Villanueva de Perales
-	Prádena del Rincón	-	Villar del Olmo
-	Puebla de la Sierra	-	Villarejo de Salvanés
-	Puentes Viejas	-	Villavieja del Lozoya
-	Quijorna	-	Zarzalejo
-	Rascafría		
-	Redueña		
-	Ribatejada		
-	Robledillo de la Jara		
-	Robledo de Chavela		
-	Robregordo		
-	Rozas de Puerto Real		
-	San Agustín de Guadalix		
-	San Lorenzo de El Escorial		
-	San Martín de la Vega		
-	San Martín de Valdeiglesias		
-	Santa María de la Alameda		
-	Santorcaz		
-	Santos de la Humosa, Los		
-	Serna del Monte, La		
-	Serranillos del Valle		
-	Sevilla la Nueva		
-	Somosierra		
-	Soto del Real		
-	Talamanca de Jarama		
-	Tielmes		
-	Titulcia		
-	Torrejón de la Calzada		
-	Torrejón de Velasco		
-	Torrelaguna		
-	Torrelodones		
-	Torremocha de Jarama		

